



CONCEDE FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 0588

CHILLAN VIEJO, 28 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican con fecha 28 de Enero del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Luis Juan I Castillo Paredes	Odontólogo	15 - 2013	10 al 28/02/2014
Rosa Cifuentes Fernández	Asistente Social	10 - 2014	24/02 al 07/03/2014
Mabel Gómez Chaparro	Psicóloga	14 - 2014	24/02 al 13/03/2014
Jacqueline Inostroza Waltemath	Odontóloga	05 - 2013 10 - 2014	03 al 21/02/2014
María Mora Pereira	TNSE	13 - 2014	17/02 al 05/03/2014
Nelly Sepúlveda Bastías	TNSE	10 - 2013 10 - 2014	03 al 28/03/2014
Karen Urra Andrade	Nutricionista	10 - 2014	25/02 al 10/03/2014
Lorena Yáñez Navarrete	Psicóloga	10 - 2013	24/02 al 07/03/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)